

Informe para el Consejo de Gobierno de los principales acuerdos tomados por el Comité de Calidad en la sesión de 22 de junio de 2016.

## **ACUERDOS DESTACADOS**

 Aprobación de la planificación de Títulos que se presentarán a la convocatoria de renovación de la acreditación en junio de 2016: Se aprueban por unanimidad los siguientes Títulos de Grado y Máster que se presentarán a la renovación de su acreditación en la convocatoria de junio 2016 organizada por la AAC/DEVA:

Graduado o Graduada en Geografía e Historia
Graduado o Graduada en Nutrición Humana y Dietética
Graduado o Graduada en Ingeniería Informática en Sistemas de Información
Máster Universitario en Arte, Museos y Gestión del Patrimonio Histórico
Máster Universitario en Biotecnología Ambiental, Industrial y Alimentaria
Máster Universitario en Ciencias y Tecnología de Aceites y Bebidas Fermentadas
Máster Universitario en Criminología y Ciencias Forenses
Máster Universitario en Derecho de las Nuevas Tecnologías
Máster en Educación para el Desarrollo, Sensibilización Social y Cultura de Paz
Máster Universitario en Rendimiento Físico y Deportivo

- Aprobación de modificaciones al Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Centros y sus Títulos de la Universidad Pablo de Olavide: Se aprueban por unanimidad las modificaciones realizadas al SGIC del CEDEP y sus Títulos con informe favorable de la Comisión de Garantía de los Centros. Dichas modificaciones, que deben a comenzar a implantarse en el próximo curso, afectan específicamente a los Programas de Doctorado.
- Propuesta de aplazamiento del Programa Anual de Auditorías Internas: Se aprueba por unanimidad el aplazamiento de la fecha de establecimiento del Programa Anual de Auditorías Internas para los Centros de la Universidad Pablo de Olavide a Junio de 2016 y la realización de una auditoría interna al Centro San Isidoro a finales del próximo mes de septiembre, dado que una de las condiciones para su adscripción es su sometimiento a los parámetros y procesos de calidad de la Universidad como garantía de la prestación del servicio público que realizan.
- Criterios para el desarrollo del Programa Marco para el Reconocimiento de la Excelencia en la Docencia y en la Gestión: Se aprueba por unanimidad la propuesta de criterios para el establecimiento del Reconocimiento a la Calidad, la Excelencia y la Innovación Docente, Modalidad Reconocimiento Colectivo (Dimensión I).